

COMUNICACION DE ACUERDO 2010

Encargado de Ejecución: Dirección Técnica

IMPRESIÓN: 11-10-2010

TEL:2661-3268

TELEFAX:661-2855

ACTA ORDINARIA

ACUERDO:

FECHA:

A.J.D.I./64-2010

A.J.D.I.P./328-2010

08/10/2010

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

1.- Que mediante oficio DDI-JMC-002-09-2010, el señor José Miguel Carvajal, Departamento de Investigación y Desarrollo, rinde informe en relación a la captura de sardina efectuada entre el 22 de marzo al 22 de julio del 2010, habiéndose efectuado un total de 19 viajes, con la embarcación denominada Mariko, matrícula PP-233 y bajo el marco del proyecto “Estado y disponibilidad de Sardina *Opisthonema* sp en el Pacífico Central y Sur de Costa Rica”. Recomienda realizar la pesca en las tres zonas de investigaciones autorizadas por el acuerdo de Junta Directiva del INCOPECA y colectar muestras mensualmente para cada una de las especies de sardina en las tres zonas establecidas en la metodología.

2.- Que mediante oficio DGT-029-10-2010, el señor Antonio Porras, Director General Técnico, remite “informe de avance de Estado y disponibilidad de Sardina *Opisthonema* sp, elaborado por el Lic. José Miguel Carvajal Rodríguez y que cuenta con el aval de esa Dirección”. Indica que el permisionario ha manifestado el interés de incrementar el área de estudio hacia Pacífico Norte, lo cual desde el punto de vista técnico no es inconveniente ya que se estaría recolectando información de esa zona y por lo tanto se recomienda la ampliación del estudio a la zona indicada.

3.- Que mediante carta de fecha 04 de octubre del 2010, el señor Federico Alvarado, Gerente General de SARDIMAR, presenta formal solicitud de ampliación del área de estudio autorizada para la pesca de sardina en el Pacífico Central y Sur (desde Punta Mala hasta Punta Burica), a efecto de que se amplíe para el Pacífico Norte (desde cabo Blanco hasta la frontera con la República de Nicaragua). Explica las razones de su solicitud.

4.- Que esta Junta Directiva considera procedente acoger la recomendación vertida por el Director General Técnico, con el objetivo de que mediante la realización del estudio citado también se pueda evaluar el estado y disponibilidad de la sardina en el Pacífico Norte.

Por tanto, acuerdan:

1.- Acoger la solicitud presentada por la empresa SARDIMAR, conforme con la recomendación vertida por el Director Técnico, Lic. Antonio Porras, autorizándose ampliar la zona del Estudio para determinar el “Estado y disponibilidad de Sardina Opisthonema sp en el Pacífico Norte, Central y Sur de Costa Rica”, que se realiza según el permiso concedido a dicha empresa.

Cordialmente,



Yahaira Chambers Vargas
Encargada Secretaría
Junta Directiva

Cc: Presidencia Ejecutiva
 Asesoría Legal
 Auditoría Interna